

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

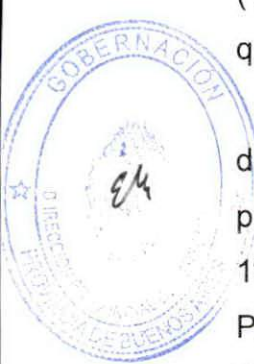
LA PLATA, 30 DIC 2014



VISTO el expediente N° 2157-865/13, mediante el cual se gestiona la aceptación de renuncia, a partir del 28 de octubre de 2013, en el cargo de Directora de Gestión de la Innovación y Programas Especiales de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, de Carla Irene ZUNINI y se propicia la designación en dicho cargo a partir del 1° de noviembre de 2013, de Emilio Augusto JALO, ello en el marco de lo prescripto por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que se acepta la renuncia a partir del 28 de octubre de 2013, al cargo de Directora de Gestión de la Innovación y Programas Especiales, presentada por Carla Irene ZUNINI, en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera designada por Decreto N° 1971/12;



Que el Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, estima necesario proponer ante el Poder Ejecutivo, por razones estrictamente operativas y de funcionamiento, la designación a partir del 1° de noviembre de 2013, en el cargo de Director de Gestión de la Innovación y Programas Especiales de Emilio Augusto JALO, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;



Que la persona cuya designación se propicia reúne los antecedentes exigidos por las disposiciones vigentes;

Que han tomado la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires cuenta con el cargo de estructura pertinente, contemplado en el Presupuesto General Ejercicio vigente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

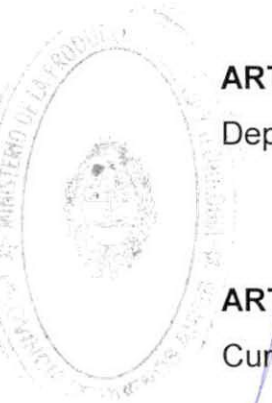
ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia en Jurisdicción -Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología- Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de octubre de 2013, en el cargo de Directora de Gestión de la Innovación y Programas Especiales, de Carla Irene ZUNINI (DNI 31.561.091 clase 1985), en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera designada por Decreto N° 1971/12.

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción -Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología- Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Aires, a partir del 1º de noviembre de 2013, en el cargo de Director de Gestión de la Innovación y Programas Especiales, a Emilio Augusto JALO (DNI 24.674.391 clase 1975), en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1354



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



CRISTIAN BREITENSTEIN
Ministro de la Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

